ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 40
Martes 28 de abril de 2020

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 40
Martes 28 de abril de 2020
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Sánchez Carballo, Enrique	Corrales Chacon, María José
Hidalgo Herrera, Carolina	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Ramos González, Welmer	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Montero Gómez, Catalina	Chacón Monge, Luis Fernando
Morales Mora, Víctor Manuel	Aiza Campos, Luis Antonio
Chan Mora, Carmen Irene	Delgado Orozco, Ana Lucía
Acuña Cabrera, Ivonne	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Hoepelman Páez, Harllan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Azofeifa Trejos, Marulin	León Marchena, Yorleny
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Gourzong Cerdas, David Hubert
Prendas Rodríguez, Jonathan	Montiel Hector, Aida María
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano, Dragos
Alvarado Arias, Mileidy	Vargas Víquez, Otto Roberto
Segreda Sagot, Floria María	Rodríguez Steller, Erick
Núñez Piña, Melvin Ángel	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Monge Granados, María Vita
Muñoz Céspedes, Wálter	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Guido Pérez, Laura
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Avendaño Calvo, Carlos Luis

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 39 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y DEMÁS CONTENIDO POLÍTICO 8
EXPEDIENTE N.º 21.803, NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR(A) GENERAL DE LA REPÚBLICA 8
SEGUNDA PARTE 20
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 20
SEGUNDOS DEBATES 20
PRIMEROS DEBATES 20
EXPEDIENTE N.° 21.710, LEY DE FORTALECIMIENTO DEL DEPÓSITO LIBRE COMERCIAL DE GOLFITO 20
ANEXOS 35

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con treinta y nueve diputados y diputadas, a las diez horas con catorce minutos, inicia esta sesión extraordinaria número 40.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 39

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 39.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Me han solicitado un receso que voy a conceder hasta por diez minutos a partir de este momento.

Se reanuda la sesión.

No hay cuórum.

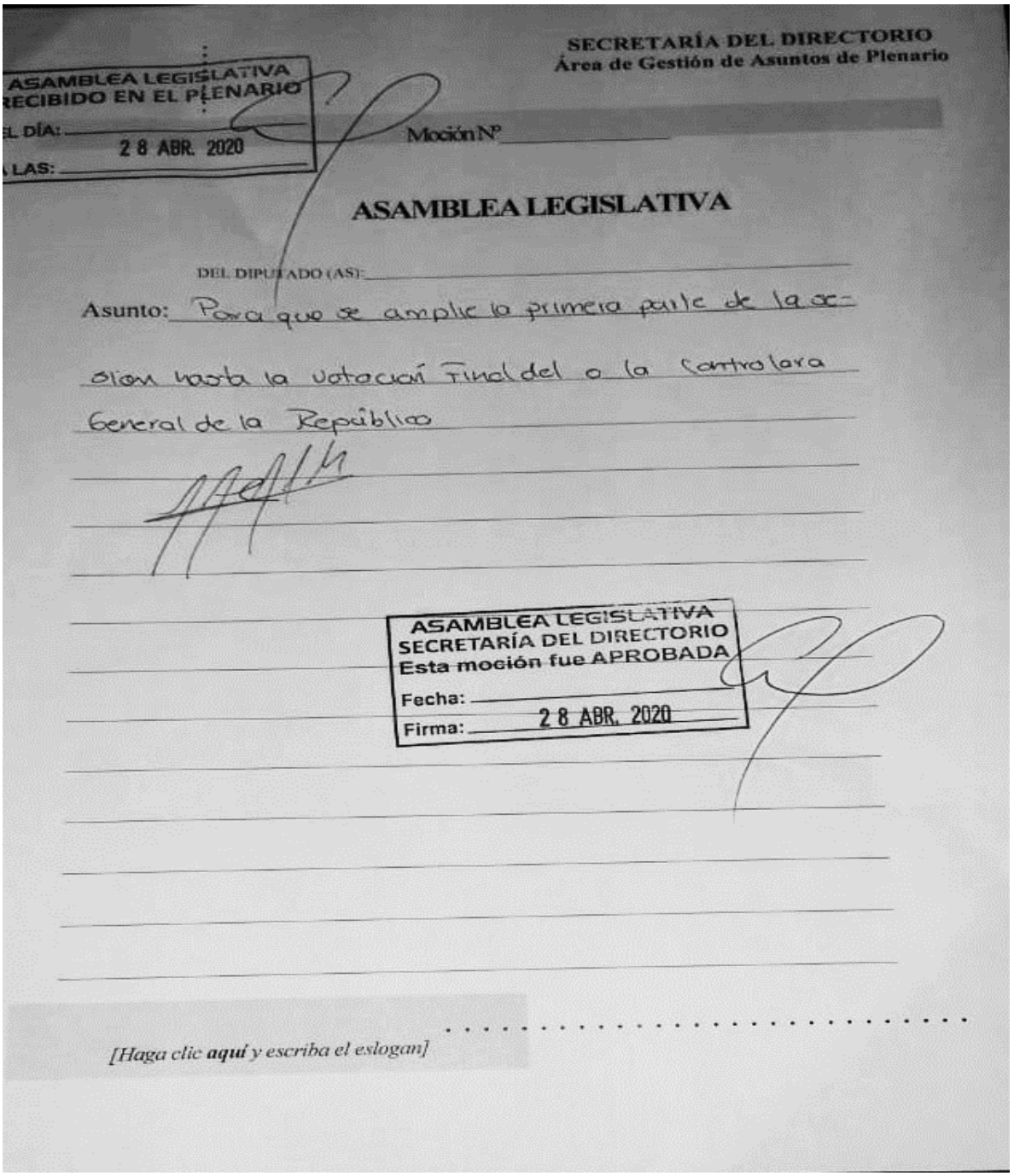
Corre el tiempo reglamentario.

Hay cuórum.

Reiniciamos la sesión.

Bien, hay una moción que debemos de votar de inmediato.

Dice así:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA: 28 ABR. 2020
A LAS:

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto: Para que se amplie la primera parte de la sesión hasta la votación final del o la Contralora General de la República

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 28 ABR. 2020

[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Las y los diputados que estén a favor de la moción se servirán manifestarlo poniéndose de pie.

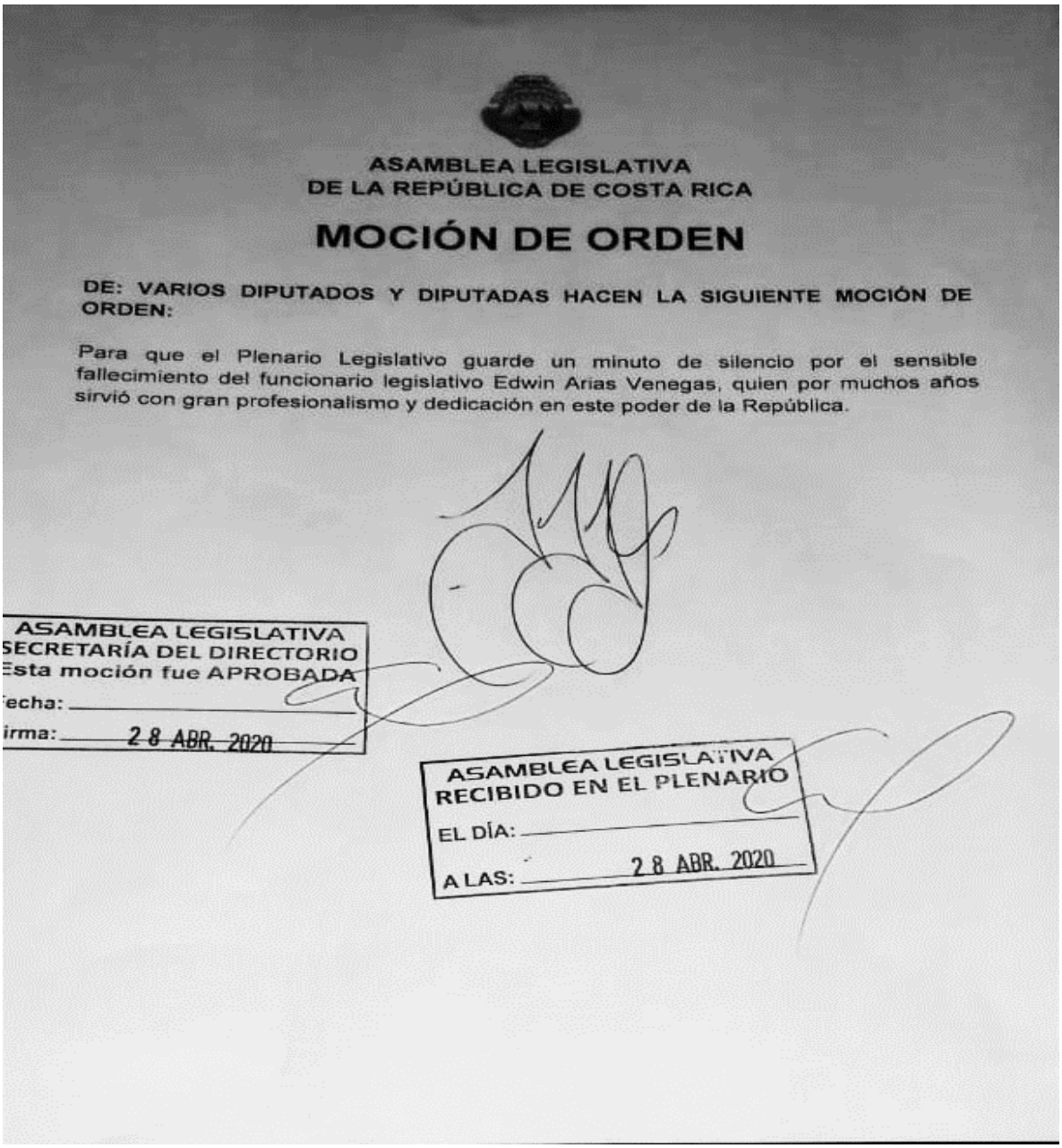
Cuarenta y ocho votos presentes, cuarenta y ocho a favor, aprobada la moción.

Queda prorrogada la primera parte.

Hay una primera moción de orden, les ruego, por favor tomar asiento.

Compañeros y compañeras, les ruego retomar sus curules.

La moción de orden dice así, es del señor diputado Fonseca Fonseca:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario Legislativo guarde un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del funcionario legislativo Edwin Arias Venegas, quien por muchos años sirvió con gran profesionalismo y dedicación en este poder de la República.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: _____
Firma: 28 ABR. 2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA: _____
A LAS: 28 ABR. 2020

En discusión la moción de orden.

¿Suficientemente discutida?

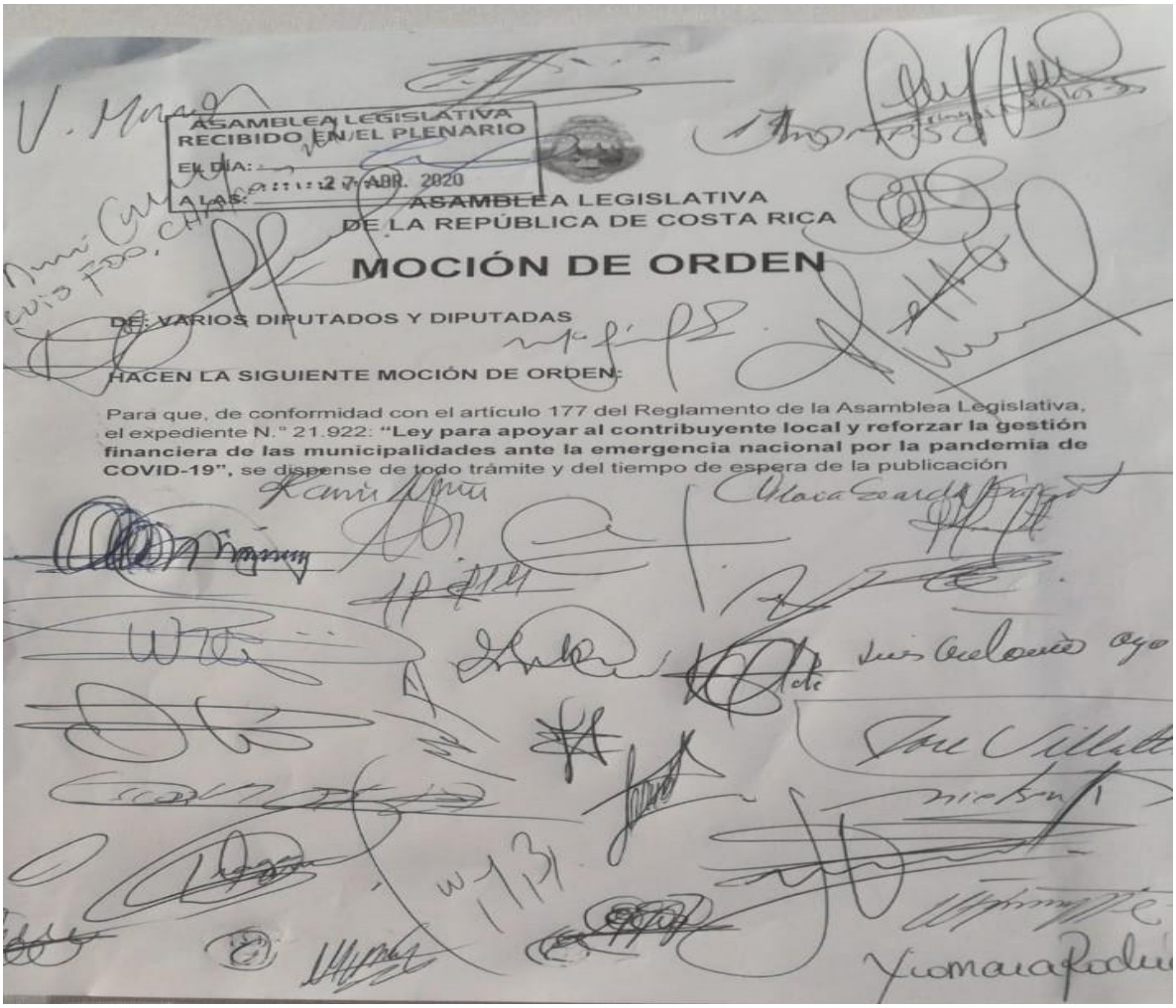
Discutida.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar dicha moción se servirán manifestarlo poniéndose de pie.

Les ruego permanecer de pie. Cuarenta y seis votos a favor. Aprobada por unanimidad.

Vamos a proceder a hacer el minuto de silencio.

Hay otra moción de orden que fue presentada ayer y contiene la firma de varios diputados y diputadas, que dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DIA: 27-ABR. 2020
A LAS:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que, de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el expediente N.º 21.922: **"Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades ante la emergencia nacional por la pandemia de COVID-19"**, se dispense de todo trámite y del tiempo de espera de la publicación

En discusión la dispensa de trámite.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar esta moción se servirán manifestarlo poniéndose de pie.

Cuarenta y siete presentes; cuarenta y seis a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y DEMÁS CONTENIDO POLÍTICO

EXPEDIENTE N.º 21.803, NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR(A) GENERAL DE LA REPÚBLICA

Se inicia la discusión por el fondo. Por el fondo, cada quien puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

En discusión el proyecto.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Vamos a proceder entonces con la votación.

Se va a proceder a una ronda de tres votaciones consecutivas y de no resultar electa ninguna persona se pospondrá esta votación para la sesión inmediata siguiente.

Les recuerdo que para elegir contralor o contralora se requiere la mitad más uno de los diputados y diputadas presentes.

Les ruego a los funcionarios de la Secretaría del Directorio tengan la bondad de repartir las boletas correspondientes de manera que las y los diputados puedan escribir el nombre de la persona que desean elegir cada uno como contralor o contralora general de la República, para el nuevo período.

Cuarenta y nueve diputados y diputadas en el salón.

Por lo tanto, debe de llegar cuarenta y nueve boletas a la mesa.

Quisiera saber si hay alguien que no haya entregado su voto. Muy bien.

Ya están las boletas de votación en poder de la secretaria, de la primera secretaria, vamos a comenzar con el conteo de las boletas.

A las personas que estén interesadas les ruego acercarse para fiscalizar el proceso.

Compañeros diputados y diputadas, les ruego tomar asiento, ya tenemos un resultado y ha sido contundente.

Le voy a pedir a la señora primera secretaria se sirva leer el resultado de la votación.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

Sí, se recibieron cuarenta y nueve votos, los cuales fueron distribuidos de la siguiente forma: cuarenta y tres votos para Marta Acosta Zúñiga; dos votos nulos; un voto para Erick Steller, y tres votos para Mauricio Antonio Gómez Franceschi.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Así las cosas, la señora Marta Acosta Zúñiga, actual contralora general de la República, ha sido designada, nombrada, electa por esta Asamblea Legislativa para ocupar el cargo por un nuevo período.

Se cita la próxima sesión extraordinaria de esta semana a las diez horas para su juramentación. Esto es el día de mañana miércoles o el jueves, según dispongamos en horas de la tarde, a partir de la conversación que tendremos con las jefaturas de fracción.

Así que queda señalada la juramentación de doña Marta Acosta Zúñiga para un nuevo período.

Continuamos.

Por el orden, señora diputada Hernández, adelante.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputado presidente.

Muy breve y por el orden, no quise hacerlo antes, durante la discusión, pero me parece importante que esta Asamblea Legislativa hoy hace elección a uno de los puestos más importantes o vitales que tenemos a nivel país y para estar al cargo de instituciones estratégicas.

Le estoy remitiendo para el acta mis palabras, señor presidente, pero quisiera en nombre de la fracción del Partido Liberación Nacional y por el tiempo que me resta dar unas muy breves palabras.

La Contraloría General de la República es una de esas instituciones que requieren mantenerse en la vanguardia de la vigilancia de la hacienda pública y de asegurarnos que el manejo de los recursos del Estado sean aprovechados de forma eficaz, eficiente y garantizando el mayor bienestar para el mayor número. Esta tarea se ve particularmente acrecentada a las puertas de una recesión económica que desdichadamente está por golpearnos con fuerza.

Pensar en la Contraloría es evocar los nombres de grandes e ilustres costarricenses como Amadeo Quirós, Francisco Ruiz, Eugenio Rodríguez o Rafael Chinchilla, quienes con decisión supieron enrumbar la institución por el camino de la honestidad, la probidad y el cumplimiento de su misión.

Ese es el mismo caso de doña Marta Acosta Zúñiga, actual contralora general, y quien dichosamente para Costa Rica aspiró a reelegirse en este cargo. Una Contraloría al mando de doña Marta Acosta nos da tranquilidad a los costarricenses, tranquilidad porque ha desempeñado ese puesto con rigurosidad, sentido común y honorabilidad.

Tranquilidad porque en los tempestuosos tiempos que vivimos su experiencia servirá para navegar en las turbulentas aguas de la recesión económica y en la recuperación que de seguro vendrá.

Tranquilidad porque su… (Ver anexo 1)

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Por el orden, señor diputado don Enrique Sánchez, adelante.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenos días compañeras y compañeros.

Brevemente quería indicar que para la fracción del Partido Acción Ciudadana hablar de la Contraloría General de la República es hablar de una parte esencial de nuestra institucionalidad democrática no solamente por el espacio de control y responsabilidad de control que tiene, sino también por la responsabilidad en eficientar muchas de las acciones de Gobierno en lo que tiene que ver con contrataciones, con inversión pública, con infraestructura y con una agenda central para el desarrollo del país, con especial énfasis en situaciones y tiempos de crisis donde el país requiere de la participación de todos los órganos: Asamblea Legislativa, Ejecutivo, pero también de una Contraloría seria y de una Contraloría que ejecute eficientemente sus funciones.

Esa razón nos ha motiva como fracción legislativa a apoyar la reelección de doña Marta Acosta Zúñiga por un período adicional.

Confiamos en su trabajo y confiamos en que continuará un desempeño eficiente de las labores de la Contraloría.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Alguien más en el uso de la palabra?

Diputada doña Xiomara Rodríguez.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, muy buenos días.

Restauración Nacional también optó por mantener la continuidad de la señora contralora doña Marta Acosta. Estamos muy satisfechos con el trabajo que ella ha hecho, estamos hablando sobre su objetividad al enfrentarse a temas importantes en nuestro país, como lo ha sido el mantener el control sobre la regla fiscal, sobre las decisiones a nivel del Poder Judicial y la misma Caja.

La verdad es que necesitamos que el contralor que esté ocupando el lugar cumpla con la función de que más bien sea un aporte extensivo o un brazo extensivo de la Asamblea Legislativa y que ayude a fiscalizar sobre todos los recursos y los destinos para los cuales nosotros trabajamos en este lugar.

Y creo que la señora ha cumplido, doña Marta, sus funciones y de tal forma fue que Restauración Nacional, por eso, mantuvo su voto para que ella permanezca en el puesto de contralora.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto.

Tiene la palabra el diputado Luis Fernando Chacón.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañero presidente. Muy buenos días aún, compañeras y compañeros diputados.

En primera instancia, como presidente de la Comisión de Nombramientos y en nombre de las compañeras y compañeros que integran la misma, agradecerle, señor presidente, don Carlos Ricardo Benavides, por asumir y aceptar la recomendación de la comisión de poder emitir la resolución que hoy nos permitió votar esta importante elección del contralor o la contralora, que en este caso cayó en nombre de la señora Marta Acosta Zúñiga, quien definitivamente ha demostrado una extraordinaria labor en pro de la supervisión y la fiscalización de la hacienda pública y de todos los procedimientos que le generen transparencia al quehacer de la función pública en una democracia como la nuestra.

Quiero agradecer, señor presidente, en su persona, en nombre de la Comisión de Nombramientos, que hayamos podido generar esa resolución que usted sabiamente así lo generó y que hoy nos permitió votar esta elección.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Acuña Cabrera.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente.

Buenos días, compañeros y compañeras.

En la misma línea que me han antecedido mis compañeros, en buena hora la reelección de contralora, doña Marta Acosta.

Hay que decir que ha ejercido una excelente labor en esa fiscalización de los recursos de una Costa Rica que hoy en día está siendo más golpeada y que los fondos, los pocos fondos con los que contamos deben ser fiscalizados de forma apropiada.

Esperamos que continúe en esa labor tan ardua y tan respetable que ha ejercido sobre la Contraloría General de la República y que su criterio se mantenga de la forma que se ha hecho hasta el día de hoy: independiente, oportuno y experto, además, desde esa posición.

En buena hora la reelección de doña Marta y mis mejores deseos.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor diputado Prendas Rodríguez, don Jonathan.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días a todos, compañeros y compañeras.

De parte de Nueva República, una felicitación extensiva a doña Marta por este nuevo período que va a tener al frente de la Contraloría General de la República.

Esperamos que siga sus buenas diligencias, sus buenos oficios, a favor del país, que la Contraloría, sin duda alguna, ha tenido credibilidad y sustancialmente muy buenas decisiones a lo largo de este período. Y esperamos que siga por esa senda.

El consejo y la directriz que ha tenido la Contraloría para poder asistir a la Asamblea Legislativa ha sido en nuestro período bastante acertada; por lo tanto, pues aplaudimos esta reelección y le deseamos el mayor de los éxitos, prosperidad y sabiduría, prudencia para poder tomar las mejores decisiones.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputado Muñoz Fonseca.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muchas gracias, diputado presidente, compañeras diputadas, compañeros diputados.

El primer año legislativo, en la primera legislatura, se destacó por la aprobación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Durante ese primer año, el apoyo de la Contraloría fue fundamental.

El segundo año legislativo, la segunda legislatura, se distinguió por defender las normas de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas que una serie de instituciones querían ignorar y violentar; entre ellas, la Caja Costarricense de Seguro Social con un acuerdo espurio con los sindicatos de salud, el Poder Judicial, las universidades.

Ahí vimos cómo la ayuda técnica que nos había dado la Contraloría para articular la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas se complementó con un análisis jurídico estricto para que esta Asamblea Legislativa pudiera hacer el control político necesario.

Y durante las últimas semanas, la Contraloría nos ha acompañado en estos momentos aciagos para el país, donde hemos tenido que legislar con mucha presión. Ahí ha estado el órgano auxiliar para llevarnos de la mano.

Por estas razones, es que hemos votado desde la fracción del Partido Unidad Social Cristiana a favor de la reelección de la señora contralora.

Le deseamos lo mejor en este tercer año que tendremos por delante, un año de retos aún mayores.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la señora diputada doña Patricia Villegas.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Muchas gracias, señor presidente.

Me uno a las palabras de mis compañeros que ya se han expresado, y felicitamos de parte del Partido Integración Nacional la reelección de doña Marta Acosta como contralora general de la República, dando un reconocimiento especial hasta hoy de su labor transparente, de su labor proba, sin protagonismos excedentes de parte de ella.

Y también hay que reconocer que en esta etapa, durante este período recién concluido al frente de la Contraloría, ella recibió el máximo reconocimiento mundial por su labor de auditoría gubernamental.

La Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores reúne a más de ciento setenta países cada tres años para evaluar y reconocer el papel que desempeñan los entes contralores y mediante un jurado evaluador, en esta oportunidad compuesto por Dinamarca, se le dio el premio a Costa Rica, entonces, es de alabar y de reconocer la gestión de doña Marta Acosta y reiteramos nuestra buena voluntad para que continúe engrandeciendo su gestión y engrandeciendo a Costa Rica.

Muchísimas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputado Thompson Chacón:

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, presidente.

Yo también quisiera unirme a las voces que en este Plenario legislativo ha hecho un reconocimiento a la labor de doña Marta Acosta al frente de la Contraloría

General de la República y a los argumentos que han expuesto mis compañeras y compañeros, nuestro país enfrenta hoy un nuevo reto que es el reto de la reforma del Estado.

Y me parece que doña Marta ha sido también muy clara en señalarle a Costa Rica la necesidad de trabajar de la mano con propuestas concretas que le entren al tema de nuestra institucionalidad.

Me parece que este es un momento oportuno para replantear como uno de los grandes retos que tiene esta Asamblea Legislativa aún pendiente y que deben motivarnos a iniciar este nuevo período a partir del 1º de mayo la conformación del necesario consenso para trabajar de la mano con la Contraloría General de la República en la necesaria reforma del Estado y la revisión de la institucionalidad costarricense para hacerla mucho más eficiente en la labor necesaria y de atender los requerimientos de la ciudadanía.

Me uno a las felicitaciones hacia doña Marta y todo su equipo y me comprometo en este esfuerzo de la mano con la Contraloría General de la República para que realmente hagamos un cambio el cambio que merece nuestro país en los próximos meses.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Alguien más?

Diputado Ramos González.

Diputado Welmer Ramos González:

Muy buenos días, compañeros y compañeras.

Yo igualmente he votado por doña Marta porque creo que ha hecho una labor excelente en su función, nada más quería hacer algunas reflexiones que es importante creo que hacia futuro, y es que la Contraloría debe ser también un ente de reflexión y acción en la sanidad de las finanzas públicas en general, y no solo del gasto, sino también de la parte del ingreso.

Yo esperaría también que hiciera una labor mucho más eficiente de control en la mejora de la recaudación de los tributos en Costa Rica.

Creo que nosotros cuidando las finanzas hemos caído ya en sistemas arcaicos y que hace que el país no esté haciendo la mejor labor en la gestión tributaria.

Y ahí yo espero que en los próximos tiempos la Contraloría se avoque a ayudarnos en eso.

Tenemos aquí sistemas de exoneraciones y exenciones fiscales que se han instaurado con leyes muy antiguas que permiten debilidades de enormes en el control de esos regímenes y que nosotros debemos de ir hacia adelante.

También debería señalarlos la Contraloría en lo que sigue las acciones necesarias para que la obra pública en Costa Rica se haga de manera eficiente y que no duremos tantísimos años, y como órgano auxiliar de esta Asamblea Legislativa nos apoye en eso otro.

En fin, creo que hay una serie de acciones en las cuales deberíamos de hacer una evaluación retrospectiva para mejorar…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Alguien más en el uso de la palabra?

Bueno, yo tengo que expresar lo siguiente, primero quiero decir que también tengo la más alta consideración y concepto por el trabajo que ha llevado a cabo doña Marta Acosta Zúñiga quien ya lleva varios años en la Contraloría General de la República, primero en su condición de subcontralora y luego como contralora general de la República, ha ejercido un liderazgo que sin duda ha sido reconocido por la ciudadanía costarricense, y esta contundente votación por parte de este Congreso lo que hace es respaldar, afirmar la consideración que la ciudadanía costarricense tiene con respecto al trabajo de Marta Acosta Zúñiga.

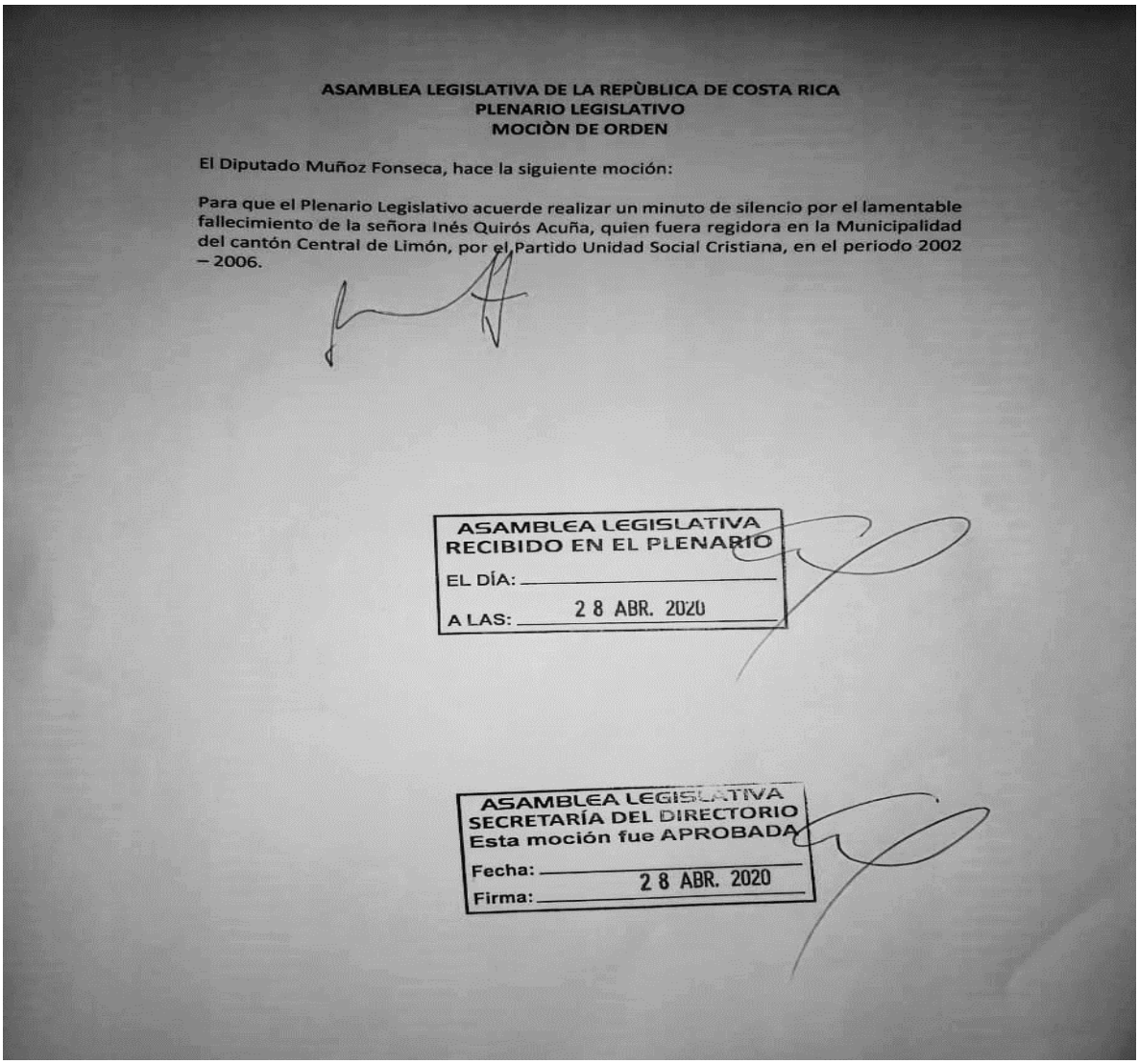
Me parece además que debe resaltarse el hecho de que este país agradece la forma en que una mujer lleva delante una tarea de fiscalización de la Hacienda Pública y ha ejercido ese liderazgo que además ha derivado en no pocas discusiones importantes en este país decisiones de la Contraloría General de la República que desde hace mucho tiempo ha venido señalando la necesidad de tener nuestras finanzas públicas sanas.

No se trata únicamente de llevar a cabo transformaciones del aparato público, es cual es la condición de esa transformación, y sabemos perfectamente que tienen que ver con mejorar la calidad del gasto.

Y por lo tanto doña Marta ha afrontado no pocos desafíos, durante su gestión, yo celebro que doña Marta se quede por más tiempo, además creo que hemos hecho bien, en esto agradezco la disposición que tuvieron los integrantes de la Comisión de Nombramientos cuando conversamos sobre la posibilidad de avocar esta decisión al Plenario legislativo. Creo que hemos hecho bien en hacerlo.

Este es un momento en el cual Costa Rica necesita tener esa estabilidad en un cargo tan relevante y doña Marta nos asegura esa estabilidad comprobada, y no porque no existan otras personas capaces de llevar adelante en el país una labor tan delicada, pero sí porque doña Marta, en un momento además de su innegable condición de la que yo he hablado en un momento trascendental para el país, de cambios abruptos, de una situación económica tan difícil, pero especialmente de una situación que va a someter a un gran estrés al Estado costarricense y a las finanzas públicas, se requiere de las personas, en este caso de una contralora que conoce el oficio, que tiene la experiencia y que ha demostrado las condiciones, por lo cual yo también me alegro de esta decisión de las y los diputados.

Hay una moción de orden que ha presentado el señor diputado Muñoz Fonseca, don Pedro Miguel, que dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÙBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÒN DE ORDEN

El Diputado Muñoz Fonseca, hace la siguiente moción:

Para que el Plenario Legislativo acuerde realizar un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento de la señora Inés Quirós Acuña, quien fuera regidora en la Municipalidad del cantón Central de Limón, por el Partido Unidad Social Cristiana, en el período 2002 – 2006.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA: _____
A LAS: 28 ABR. 2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: _____
Firma: 28 ABR. 2020

En discusión la moción.

Diputado Muñoz Fonseca.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias, diputado presidente.

Doña Inés Quirós Acuña, por muchos años fue ortotecnóloga en el Hospital Tony Facio, en Limón; una dirigente comunal, representante de Undeca, asambleísta nacional, regidora municipal.

Estamos muy tristes por la partida de doña Inés y yo para recordarla con cariño les pido el apoyo para esta moción para un minuto de silencio.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida la moción.

Las y los diputados que están a favor de aprobarla se servirán manifestarlo poniéndose de pie.

Cuarenta y uno presentes; cuarenta y uno de pie. Aprobada por unanimidad la moción.

Les ruego mantenerse de pie.

Inicia el minuto de silencio.

Bien, les ruego a las jefaturas de fracción acercarse a la mesa del Directorio, para poder acordar lo que vamos a ver a partir de este momento.

Tenemos ya una moción de posposición lista, pero quiero recoger sus impresiones antes de someterla a votación, para que podamos avanzar en esta sesión.

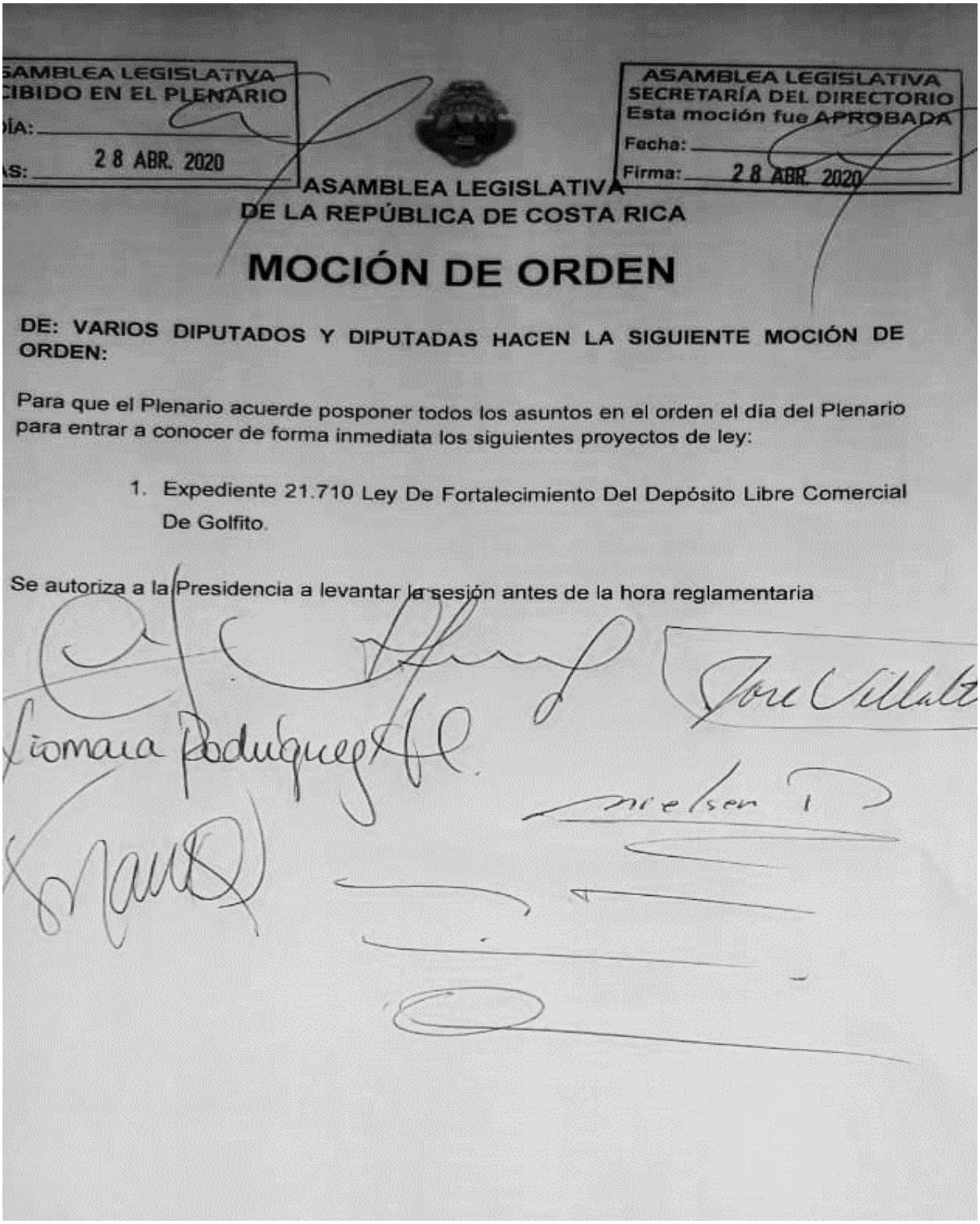
Hay veintiocho diputados y diputadas en el salón.

Se reanuda, digo, debe reanudarse la sesión, de manera que corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Cuarenta y siete diputados y diputadas, se reinicia la sesión.

Les ruego tomar asiento.

Hay una moción de orden que dice así:



SAMBLEA LEGISLATIVA
CIBIDO EN EL PLENARIO
DÍA:
AS: 28 ABR. 2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 28 ABR. 2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden el día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. Expediente 21.710 Ley De Fortalecimiento Del Depósito Libre Comercial De Golfito.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar esta moción de posposición lo manifestarán poniéndose de pie.

Cuarenta y siete presentes. Cuarenta y siete de pie. Aprobada por unanimidad.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.710, LEY DE FORTALECIMIENTO DEL DEPÓSITO LIBRE COMERCIAL DE GOLFITO

Ha habido un acuerdo con respecto a la moción que vendría a hacer reformas al texto que se está conociendo sobre este expediente número 21.710.

Y entiendo que habría anuencia de distintos diputados y diputadas de retirar las mociones que se habían presentado previamente, les ruego, entonces, indicarlo a la mesa del Directorio, a la Secretaría para que sean retiradas.

El señor diputado Wagner Jiménez.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Gracias, diputado presidente.

Le solicito, por favor, retirar las mociones, la única moción que presenté a este expediente, en virtud de que logramos alcanzar un conceso con la última moción que presentamos para fortalecer Judesur.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Aclarar el procedimiento, estamos…, hemos entrado en el conocimiento del expediente 21.710, Ley de Fortalecimiento del Depósito Libre Comercial de Golfito,

este proyecto ha sido dispensado de todo trámite y de su tiempo de espera de publicación.

Ya fueron retiradas algunas mociones y fueron presentadas otras.

Diputado Viales Villegas.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Gracias, diputado presidente.

Antes presenté una moción para retirar una moción de texto sustitutivo y formalmente doy autorización a retirar la moción que quedó ahí, que compartí firma con varios diputados y diputadas: el diputado Mario Castillo, el diputado Óscar Cascante, que también tengo presente van a hacer la misma solicitud para retirarla.

También estaba la diputada Carmen Chan, el diputado Melvin Núñez y el diputado Víctor Morales.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Les pregunto a los diputados Morales, Castillo, Núñez, Chan, Cascante si están de acuerdo en retirarlas.

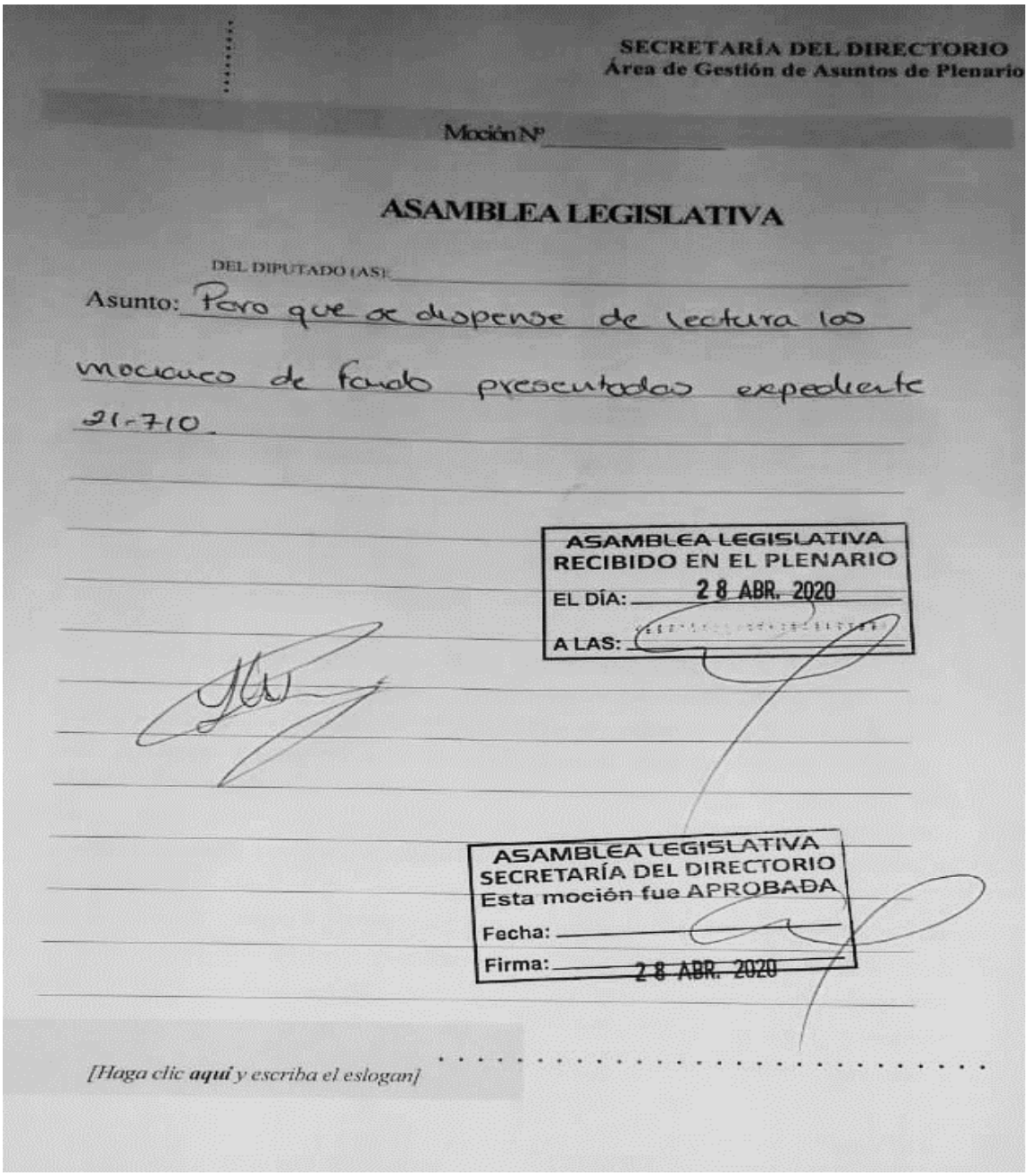
Todos han contestado de manera afirmativa.

Y la diputada Laura Guido ya retiró las mociones correspondientes.

Han sido retiradas las mociones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8. Vamos a tener que conocer la número 9, la número 10 y la número 11 del señor diputado Masís Castro, don Erwen, quien no se encuentra presente y, por lo tanto, no podemos tener por retiradas sus mociones.

Iniciamos entonces con la discusión de las mociones de fondo.

Hay una moción de orden para que se dispensen de lectura las mociones. Ya la voy a leer.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto: Para que se dispense de lectura las mociones de fondo presentadas expediente 21-710.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA: 28 ABR. 2020
A LAS:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 28 ABR. 2020

[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Las y los diputados que estén a favor de dispensar la lectura de las mociones se servirán manifestarlo poniéndose de pie.

Cuarenta y siete presentes; cuarenta y siete de pie. Aprobada la moción de dispensa de lectura.

Vamos a conocer la moción número 9, que es del diputado Masís Castro.

En discusión la moción número 9.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar esta moción se servirán manifestarlo poniéndose de pie.

Les ruego a los señores ujieres mantener las puertas cerradas cuando estamos llevando a cabo la votación.

Cerradas, les ruego cerrar las puertas.

Cuarenta y siete diputados y diputadas presentes; cuarenta y siete votos a favor, aprobada por unanimidad… Perdón, cuarenta y siete votos sentados. Rechazada por unanimidad.

Vamos a ver la moción número 10, que es del diputado Masís Castro igualmente.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar esta moción, que es la número 10 del diputado Masís Castro, se servirán manifestarlo poniéndose de pie.

Cuarenta y siete presentes; cuarenta y siete sentados, o sea, en contra. Rechazada por unanimidad.

Moción número 11, que también es del diputado Masís Castro.

En discusión la moción.

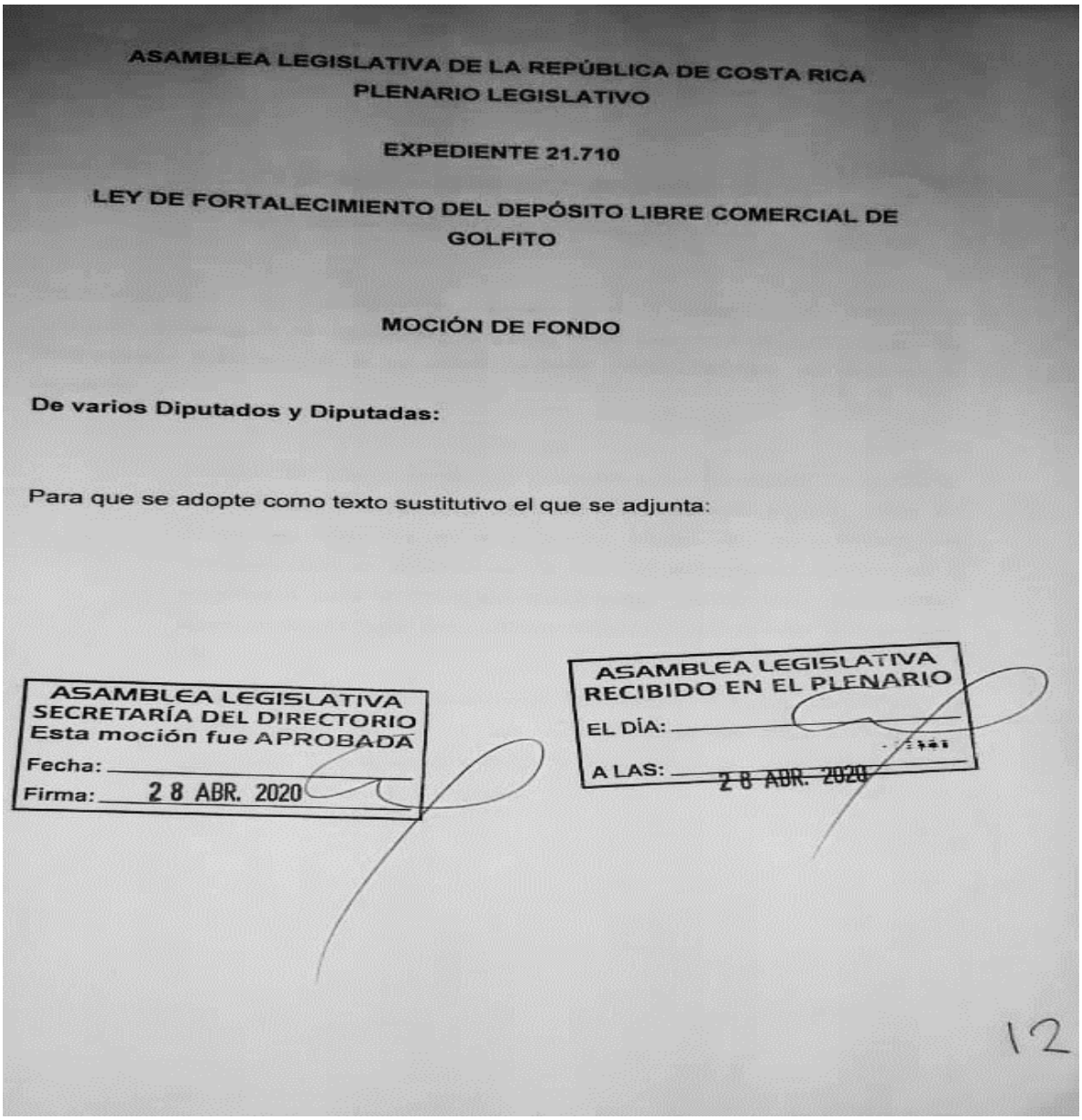
¿Suficientemente discutida?

Discutida.

A partir de este momento, las y los diputados que estén a favor de votar esta moción se servirán manifestarlo poniéndose de pie.

Cuarenta y siete presentes; cuarenta y siete en contra. Rechazada la moción por unanimidad.

Procedemos a ver la moción número 12, que es la última moción y está firmada por varios diputados y diputadas de distintas fracciones.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE 21.710

LEY DE FORTALECIMIENTO DEL DEPÓSITO LIBRE COMERCIAL DE GOLFITO

MOCIÓN DE FONDO

De varios Diputados y Diputadas:

Para que se adopte como texto sustitutivo el que se adjunta:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 28 ABR. 2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA:
A LAS: 28 ABR. 2020

12

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

LEY DE FORTALECIMIENTO DEL DEPÓSITO LIBRE COMERCIAL DE GOLFITO

ARTÍCULO 1- Se reforman los artículos 38 y 45 de la Ley N.° 9356, Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (Judesur), de 24 de mayo de 2016 y sus reformas. El texto es el siguiente:

Artículo 38- Se entiende por Depósito Libre Comercial de Golfito el área física, debidamente cercada, administrada por la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (Judesur), cuyos límites son vigilados por la aduana, en la que se encuentran almacenes y expendios para la venta de mercaderías, nacionales y extranjeras, libres de todo tributo, salvo el dispuesto en el artículo 40 de la presente ley.

El horario de funcionamiento del Depósito Libre Comercial de Golfito será acorde a las necesidades de atención de los visitantes que acudan a realizar sus compras, y definidos por la Junta Directiva de Judesur.

Artículo 45- Podrán participar como comerciantes en el Depósito Libre Comercial de Golfito tanto personas físicas como jurídicas. Cuando se trate de personas jurídicas, será requisito que su capital esté representado por acciones **o cuotas** nominativas.

El procedimiento de concurso público establecido en la Ley N.° 7494, Ley de Contratación Administrativa, de 2 de mayo de 1995, y sus reformas, se aplicará una vez vencidos los contratos de concesión del Depósito Libre Comercial de Golfito.

Dichas concesiones se otorgarán por un plazo de diez años, siempre que el concesionario haya cumplido las obligaciones establecidas en las leyes y los reglamentos que rigen su operación. Vencido este último plazo, las concesiones deberán ser renovadas nuevamente mediante un concurso público, por plazos de diez años, y así sucesivamente.

ARTÍCULO 2- Se adicionan los transitorios VIII, IX y X a la Ley N°9356 Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (Judesur), de 24 de mayo de 2016 y sus reformas, cuyos textos dirán:

Transitorio VIII- Como excepción a lo dispuesto en el transitorio IV de esta ley, se autoriza a Judesur a utilizar **parcial o totalmente** la asignación de los recursos del superávit específico, con el fin de destinarlos en la atención de la emergencia nacional por Covid—19, en los cantones de influencia de Judesur (Corredores, Osa, Golfito, Buenos Aires y Coto Brus), en cuyo caso, deberán distribuirse exclusivamente como se señala a continuación:

1. 7.250.000.000,00 (siete mil doscientos cincuenta millones de colones) serán distribuidos de la siguiente manera:

1.1. 3.750.000.000,00 (tres mil setecientos cincuenta millones) serán transferidos a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), para la atención de la emergencia nacional en los cantones de influencia de Judesur, en concordancia con lo dispuesto en las distintas fases de atención de la emergencia según el artículo 2 del Decreto Ejecutivo 42227-MP-S y sus reformas.

1.2. 2.000.000.000,00 (dos mil millones de colones) para atender el convenio suscrito entre Ministerio de Hacienda y Judesur, así como los gastos corrientes, producto de la disminución de los ingresos tributarios y no tributarios, de manera tal que pueda mantener la prestación continua de servicios y el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como asegurar la correcta operación del giro comercial del Depósito Libre de Golfito en los ejercicios presupuestarios de los años 2020 y 2021.

1.3. 1.500.000.000,00 (mil quinientos millones de colones) que Judesur transferirá a razón de 300.000.000,00 (tres cientos millones de colones) a las municipalidades de Corredores, Osa, Golfito, Buenos Aires y Coto Brus, por partes iguales para financiar gastos corrientes, producto de la disminución de ingresos que se tenga como consecuencia de la pandemia del Covid-19, de manera que pueda mantener la prestación continua de los servicios municipales, así como la atención específica a la población afectada por la emergencia. **Previo a la transferencia de estos recursos, cada municipalidad deberá demostrar, mediante una constancia, ante la Contraloría General de la República una disminución de sus ingresos como consecuencia de la pandemia del Covid-19.**

Lo anterior sin perjuicio de otras ayudas, subsidios e inversiones que destinen el Gobierno de la República y cualquier otra institución para

la atención de la población afectada como consecuencia de la emergencia nacional por Covid-19 en estos cantones.

Judesur deberá formular un presupuesto extraordinario que incluya los recursos a transferir en el presente transitorio y remitirlo, en un plazo no mayor a 10 días hábiles después de la entrada en vigencia de esta ley, para la aprobación de la Contraloría General de la República.

Las instituciones ejecutoras de los recursos deberán incluir las partidas correspondientes en un presupuesto extraordinario para ulterior aprobación de la Contraloría General de la República, en un plazo no mayor a 10 días hábiles luego de la aprobación del presupuesto extraordinario de JUDESUR elaborado para estos efectos. **La transferencia de este monto quedará sujeta a la aprobación del presupuesto extraordinario por parte de la Contraloría General de la República, siempre y cuando se haya demostrado la disminución señalada en los ingresos.**

La ejecución de los recursos señalados en este transitorio deberá responder a una adecuada planificación y programación conforme a los objetivos señalados en esta norma. Judesur podrá requerir periódicamente a las instituciones destinatarias de los recursos incluidos en esta disposición transitoria, informes de rendición de cuentas sobre el uso dado, con el fin de resguardar la eficiencia en su uso.

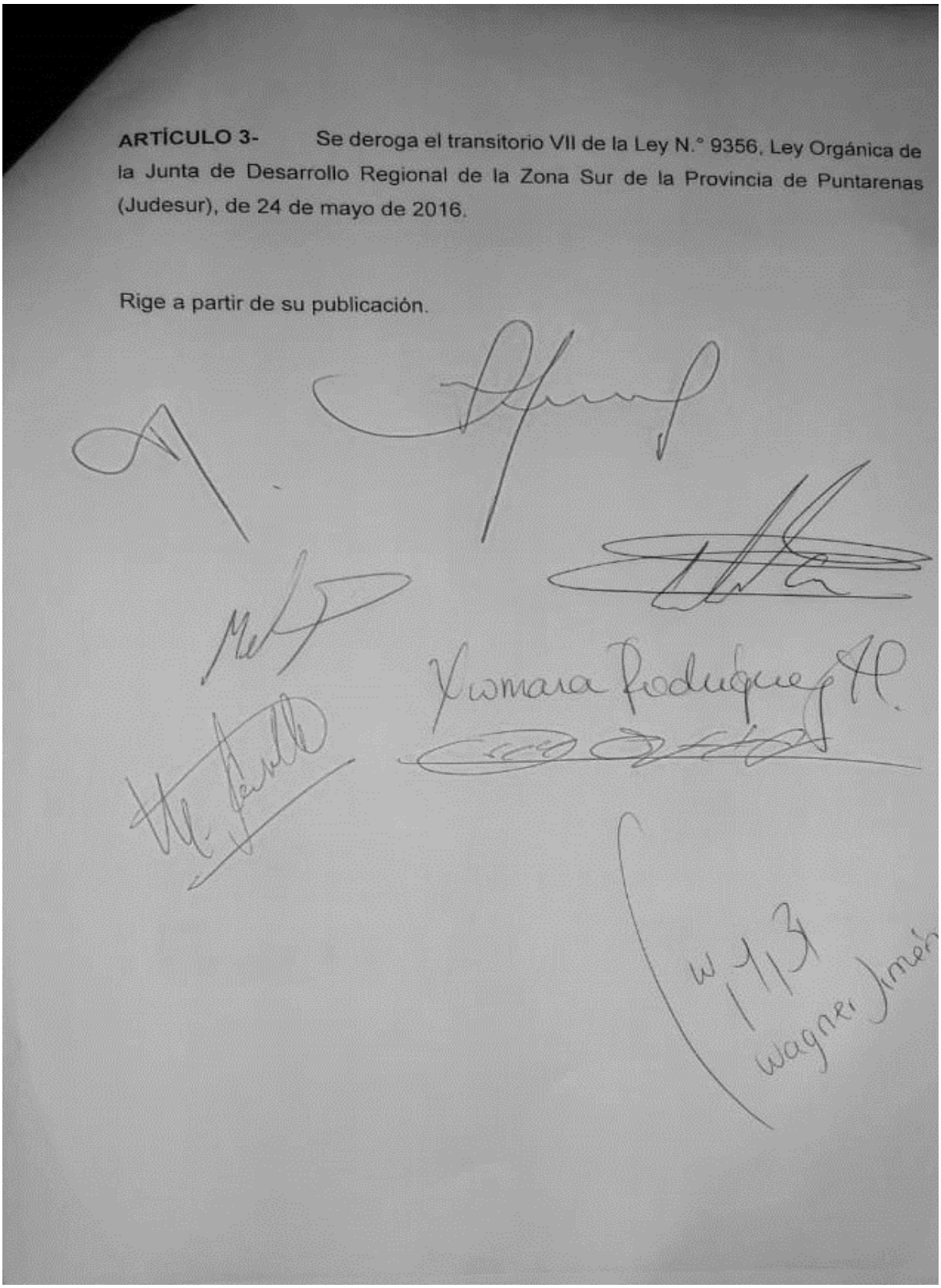
Transitorio IX- Los contratos de concesión de todos los locales que actualmente se encuentran en ejecución dentro del Depósito Libre Comercial de Golfito se prorrogarán automáticamente por una única vez por un plazo de cuatro años a partir del día 6 de mayo del 2020. Dicha prórroga será aplicable únicamente a quienes estén al día con sus obligaciones ante JUDESUR, y cuya

condición contractual se encuentre ajustada a la Ley, condición que deberán mantener durante todo el plazo de la concesión.

Quienes adeuden montos por concepto de alquiler o garantía de cumplimiento a la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur, deberán desocupar los locales en el plazo de **sesenta** días naturales contados a partir de la publicación de la presente ley, lo cual deberá verificar y ejecutar la administración de Judesur, mediando únicamente la notificación de desalojo, sin perjuicio de las acciones judiciales y administrativas que el incumplimiento de las obligaciones con Judesur. Dentro de ese plazo, los concesionarios deudores deberán sacar sus mercancías del Depósito Libre Comercial de Golfito, para lo cual deberán cancelar los impuestos nacionales dentro del mismo plazo anteriormente indicado.

Una vez transcurridos los **sesenta** días naturales, la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur, en cumplimiento de la Ley N.° 7494, Ley de Contratación Administrativa, de 2 de mayo de 1995, y sus reformas, deberá concesionar cada local mediante concurso público, y tendrán una vigencia máxima de diez años.

Transitorio X- La Junta Directiva de JUDESUR y su Administración quedan obligados a dar inicio, en forma oportuna y con la suficiente antelación, a todos los concursos públicos de concesión. En el caso de las concesiones que se prorrogan mediante el transitorio IX de esta ley los concursos públicos deberán iniciarse dentro del plazo máximo de 22 meses a partir de la vigencia de la presente ley. El incumplimiento de lo establecido en esta disposición transitoria acarreará las responsabilidades penales, civiles o administrativas correspondientes para los miembros de la Junta Directiva y/o de los funcionarios administrativos, para lo cual también se aplicará el régimen sancionatorio que corresponda.



ARTÍCULO 3- Se deroga el transitorio VII de la Ley N.° 9356, Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (Judesur), de 24 de mayo de 2016.

Rige a partir de su publicación.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida la moción número 12?

Discutida.

A partir de este momento, las y los diputados que deseen aprobar la moción número 12 lo manifestarán poniéndose de pie.

Cuarenta y siete presentes; cuarenta y siete de pie, es decir, cuarenta y siete votos a favor. Aprobada por unanimidad.

Procedemos entonces a la discusión de fondo de este proyecto de ley. Les recuerdo que se trata del primer debate, por lo cual cada quien tiene derecho a hablar hasta por veinte minutos, por el fondo del proyecto.

Al iniciar esta discusión, hay cuarenta y seis diputadas y diputados presentes en el salón.

En discusión el proyecto de ley en su primer debate.

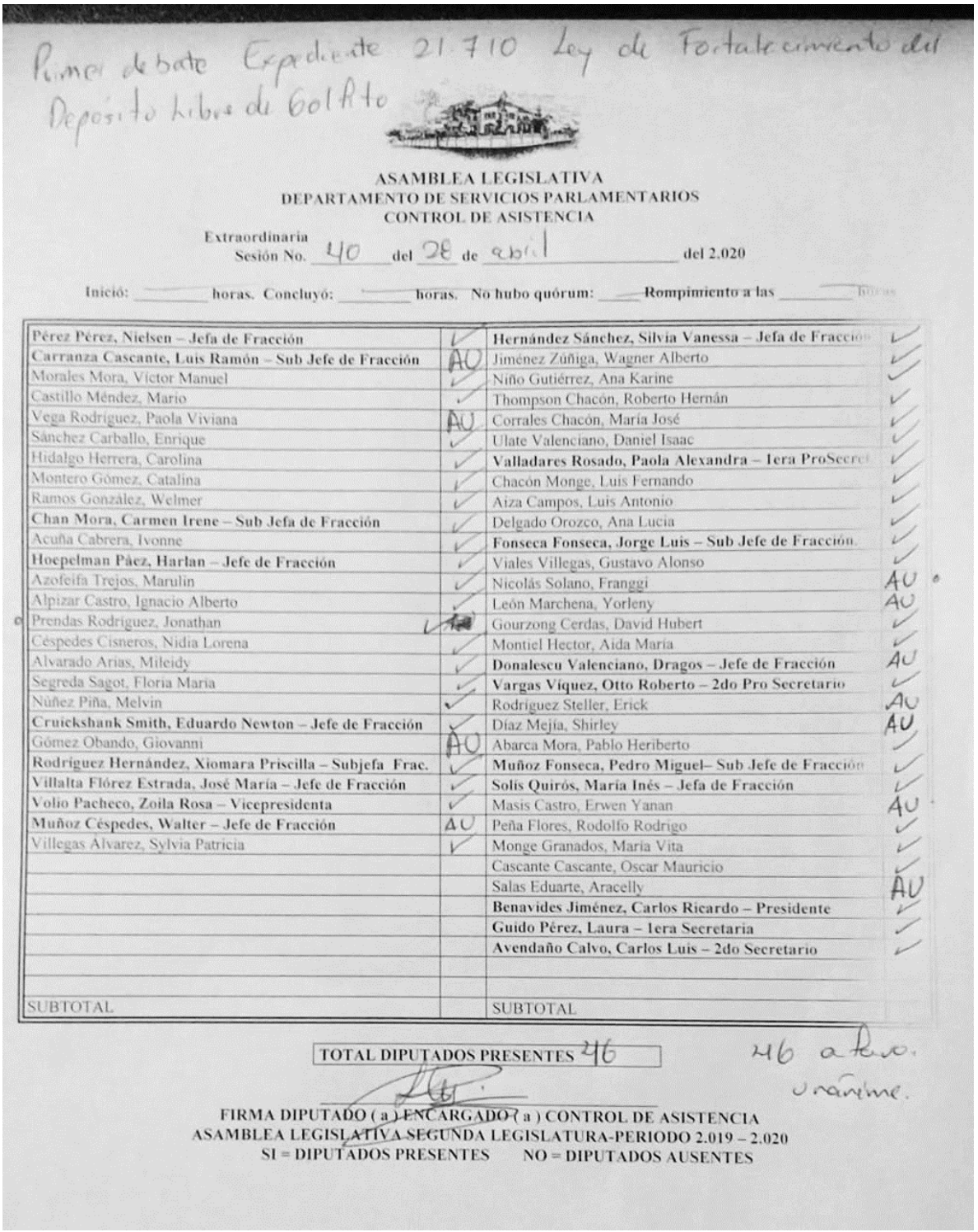
¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Les ruego a los señores ujieres cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados cuya voluntad sea aprobar en el primer debate el expediente 21.710 se servirán manifestarlo poniéndose de pie.

Cuarenta y seis presentes; cuarenta y seis diputados a favor. Aprobado en su primer debate el proyecto 21.710.



Primer debate Expediente 21.710 Ley de Fortalecimiento del Depósito Libre de Golfito

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CONTROL DE ASISTENCIA

Extraordinaria Sesión No. 40 del 28 de abril del 2.020

Inició: ____ horas. Concluyó: ____ horas. No hubo quórum: ____ Rompimiento a las ____ horas

Pérez Pérez, Nielsen – Jefa de Fracción	✓	**Hernández Sánchez, Silvia Vanessa – Jefa de Fracción**	✓
Carranza Cascante, Luis Ramón – Sub Jefe de Fracción	AU	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	✓
Morales Mora, Víctor Manuel	✓	Niño Gutiérrez, Ana Karine	✓
Castillo Méndez, Mario	✓	Thompson Chacón, Roberto Hernán	✓
Vega Rodríguez, Paola Viviana	AU	Corrales Chacón, María José	✓
Sánchez Carballo, Enrique	✓	Ulate Valenciano, Daniel Isaac	✓
Hidalgo Herrera, Carolina	✓	**Valladares Rosado, Paola Alexandra – 1era ProSecret**	✓
Montero Gómez, Catalina	✓	Chacón Monge, Luis Fernando	✓
Ramos González, Welmer	✓	Aiza Campos, Luis Antonio	✓
Chan Mora, Carmen Irene – Sub Jefa de Fracción	✓	Delgado Orozco, Ana Lucia	✓
Acuña Cabrera, Ivonne	✓	**Fonseca Fonseca, Jorge Luis – Sub Jefe de Fracción**	✓
Hoepelman Páez, Harlan – Jefe de Fracción	✓	Viales Villegas, Gustavo Alonso	✓
Azofeifa Trejos, Marulin	✓	Nicolás Solano, Franggi	AU
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	✓	León Marchena, Yorleny	AU
Prendas Rodríguez, Jonathan	✓	Gourzong Cerdas, David Hubert	✓
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	✓	Montiel Hector, Aida María	✓
Alvarado Arias, Mileidy	✓	**Donalescu Valenciano, Dragos – Jefe de Fracción**	AU
Segreda Sagot, Floria María	✓	**Vargas Víquez, Otto Roberto – 2do Pro Secretario**	✓
Núñez Piña, Melvin	✓	Rodríguez Steller, Erick	AU
Cruickshank Smith, Eduardo Newton – Jefe de Fracción	✓	Díaz Mejía, Shirley	AU
Gómez Obando, Giovanni	AU	Abarca Mora, Pablo Heriberto	✓
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla – Subjefa Frac.	✓	**Muñoz Fonseca, Pedro Miguel– Sub Jefe de Fracción**	✓
Villalta Flórez Estrada, José María – Jefe de Fracción	✓	**Solís Quirós, María Inés – Jefa de Fracción**	✓
Volio Pacheco, Zoila Rosa – Vicepresidenta	✓	Masís Castro, Erwen Yanan	AU
Muñoz Céspedes, Walter – Jefe de Fracción	AU	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo	✓
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	✓	Monge Granados, María Vita	✓
		Cascante Cascante, Oscar Mauricio	✓
		Salas Eduarte, Aracelly	AU
		Benavides Jiménez, Carlos Ricardo – Presidente	✓
		Guido Pérez, Laura – 1era Secretaria	✓
		Avendaño Calvo, Carlos Luis – 2do Secretario	✓
SUBTOTAL		SUBTOTAL	

TOTAL DIPUTADOS PRESENTES 46

46 a favor. Unánime.

FIRMA DIPUTADO (a) ENCARGADO (a) CONTROL DE ASISTENCIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA SEGUNDA LEGISLATURA-PERIODO 2.019 – 2.020
SI = DIPUTADOS PRESENTES NO = DIPUTADOS AUSENTES

Hay una moción de revisión que dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA: 28 ABR. 2020
A LAS:

MOCIÓN DE ORDEN

De varios Diputados y Diputadas:

Para que se revise la votación recaída sobre la votación por el fondo del primer debate del proyecto de ley 21.710 "Ley de fortalecimiento del depósito libre comercial de golfito".

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 28 ABR. 2020
Firma:

En discusión la revisión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Las y los diputados que estén a favor de la revisión se servirán manifestarlo poniéndose de pie.

Cuarenta y seis presentes; cuarenta y seis en contra. Rechazada la revisión.

Por lo tanto, se fija para el próximo jueves 30 de abril la votación del segundo debate de este proyecto de ley.

Quiero recordarles entonces, o más bien, debo manifestar que, según la conversación que hemos tenido con las jefaturas de fracción, resolvimos que la sesión extraordinaria de mañana miércoles no se efectuará y se efectuará la sesión el día jueves 30 de abril a las diez de la mañana en este salón, motivo por el cual la juramentación de la señora contralora, doña Marta Acosta Zúñiga, se realizará ese día jueves 30 de abril.

La votación de este proyecto de ley que acabamos de votar en primer debate, lo mismo que los demás proyectos de ley que ya fueron votados el día de ayer en primer debate, se llevará a cabo el próximo jueves 30 de abril, a las diez de la mañana.

Quedan todos convocados en este Auditorio Nacional, lo mismo que quedan desconvocados con respecto a la sesión extraordinaria del día de mañana.

Siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1

Sobre la elección de Contralora

En este tiempo excepcional, que enfrenta a nuestra generación a retos inconmensurables, nos vemos en la obligación de asegurar que las y los líderes al mando de las instituciones más relevantes del país, sean personas idóneas, con experiencia y capacidad demostrada para hacer frente a los crecientes desafíos que enfrentamos como nación.

La Contraloría General de la República es una de esas instituciones que requieren mantenerse en la vanguardia de la vigilancia de la hacienda pública y de asegurarnos que el manejo de los recursos del Estado sean aprovechados de forma eficaz, eficiente y garantizando el mayor bienestar para el mayor número. Esta tarea se ve particularmente acrecentada a las puertas de la recesión económica que desdichadamente está por golpearnos con fuerza.

Pensar en la Contraloría es evocar los nombres de grandes e ilustres costarricenses como Amadeo Quirós, Francisco Ruiz, Eugenio Rodríguez, o Rafael Chinchilla, quienes, con decisión, supieron enrumbar la institución por el camino de la honestidad, la probidad y el cumplimiento de su misión.

Ese es el mismo caso de doña Marta Acosta Zúñiga, actual Contralora General y quien, dichosamente para Costa Rica, aspira a reelegirse en el cargo.

Una Contraloría al mando de doña Marta Acosta nos da tranquilidad a las y los costarricenses. Tranquilidad porque ha desempeñado ese puesto con rigurosidad, sentido común y

honorabilidad. Tranquilidad, porque en los tempestuosos tiempos que vivimos, su experiencia servirá para navegar en las turbulentas aguas de la recesión económica y en la recuperación que de seguro vendrá. Tranquilidad, porque su temple y coraje son garantía ante aquellos inescrupulosos que pretendan aprovecharse indebidamente de los recursos que pertenecen a todas y todos los costarricenses.

Doña Marta Acosta como Contralora General, le ha servido muchísimo a Costa Rica y es de justicia que repita en el puesto.

Mi voto a favor de doña Marta es uno de confianza para que se mantenga el orden, y es, al mismo tiempo, una reflexión sobre el presente y el futuro económico de la nación, porque hoy necesitamos de experiencia probada y efectiva para que salgamos adelante, cada quien haciendo su trabajo, y juntos alcancemos pronto momentos más prósperos.

Sr. Silvia Hernández Sánchez.
PLN.